



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GAD Municipal de Tena 2021-2023](#)

| Descripción de la materia | Número y fecha del Acta     | Link para descargar el Acta de la Sesión    | Resumen de la resolución  | Número y fecha               | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
|---------------------------|-----------------------------|---|---|------------------------------|-----------------------------------|---|
| SESION ORDINARIA          | 108 DEL 11 DE ENERO DE 2022 | <a href="#">Link para descargar el Acta</a> | 1. Apruébase el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de hasta por USD 2'651.042,75 (Dos millones seiscientos cincuenta y un mil cuarenta y dos con 75/100 dólares de los Estados Unidos de América), destinado a financiar el proyecto "Fortalecimiento Institucional - Racionalización de Personal del GAD Municipal de Tena", con un plazo de siete años, contados a partir del primer desembolso.- 2. Autorízase al señor licenciado Carlos Alonso Guevara Barrera, Alcalde de Tena para que, en su calidad de representante legal del GAD Municipal de Tena, proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.   | 0289 DEL 11 DE ENERO DE 2022 | CONCEJO                           | <a href="#">Link para descargar la resolución</a> |
| SESION ORDINARIA          | 108 DEL 11 DE ENERO DE 2022 | <a href="#">Link para descargar el Acta</a> | 1. Exhórtase al señor Gobernador de la Provincia de Napo, como representante en nuestra provincia del señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, al señor Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; al Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, para que en cumplimiento de sus competencias, realicen el control de las actividades mineras legales e ilegales, que se ejecutan en el sector de Yutzupino, perteneciente a la parroquia de Puerto Napo, Cantón Tena, provincia de Napo, en resguardo de la protección de los derechos de la naturaleza y la salud y el bienestar de nuestros conciudadanos.- 2. Comprométase el respaldo del GAD Municipal de Tena; y, por lo tanto, poner a disposición de las entidades competentes, su capacidad técnica y equipos, para lograr el cumplimiento de este exhorto. | 0290 DEL 11 DE ENERO DE 2021 | CONCEJO                           | <a href="#">Link para descargar la resolución</a> |



| Descripción de la materia   | Número y fecha del Acta     | Link para descargar el Acta de la Sesión    | Resumen de la resolución   | Número y fecha               | Instancia que emite la resolución                                      | Link para descargar el documento de la resolución |
|---|-----------------------------|---|--|------------------------------|--|---|
| SESION ORDINARIA  | 109 DEL 18 DE ENERO DE 2022 | <a href="#">Link para descargar el Acta</a> | Remítase el oficio suscrito por la licenciada Patricia Vargas, Directora Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, sobre el otorgamiento de los permisos de uso de suelo para la ubicación de paradas en las parroquias Tena y Ahuano, solicitadas por las Compañías de Transporte Comercial Mixto Río Tena.<br>RITEN S.A.; y Aeropuerto Jumandy CIATMAJ S.A.; a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, a fin de que proceda a su estudio y análisis, realice la revisión técnica y legal de la misma, conjuntamente con los técnicos de la Institución y entes involucrados; y, se emita el correspondiente informe para conocimiento y decisión del Concejo en pleno. | 0291 DEL 18 DE ENERO DE 2022 | CONCEJO  | <a href="#">Link para descargar la resolución</a> |
| SESION ORDINARIA  | 110 DEL 25 DE ENERO DE 2022 | <a href="#">Link para descargar el Acta</a> | Apruébase la Agenda Legislativa de Trabajo presentada por la Comisión Permanente de Igualdad y Género para el año 2022.  | 0292 DEL 25 DE ENERO DE 2022 | CONCEJO  | <a href="#">Link para descargar la resolución</a> |
| SESION ORDINARIA  | 110 DEL 25 DE ENERO DE 2022 | <a href="#">Link para descargar el Acta</a> | Apruébase la Agenda Legislativa de Trabajo de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, para el año 2022.   | 0293 DEL 25 DE ENERO DE 2022 | CONCEJO  | <a href="#">Link para descargar la resolución</a> |
| SESION ORDINARIA  | 110 DEL 25 DE ENERO DE 2022 | <a href="#">Link para descargar el Acta</a> | Remítase el memorando 052-DA-2022, del 21 de enero de 2022, suscrito por el magíster Mario Orna, Director Administrativo, al mismo que se adjunta el proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Reforma a la Ordenanza 012-2015, que Reglamenta la Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, aprobada el 30 de junio de 2015; a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su revisión, estudio y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.   | 0294 DEL 25 DE ENERO DE 2022 | CONCEJO  | <a href="#">Link para descargar la resolución</a> |
| <b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS EN EL AÑO 2022</b>                 |                             |   |  |                              | <a href="#">Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2022</a>   |   |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |                             |   |  |                              | 31/01/2022   |   |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  |                             |   |  |                              | MENSUAL  |   |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):                                  |                             |   |  |                              | DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA              |   |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):              |                             |   |  |                              | AB. EDISSON ROMO MAROTO  |   |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: |                             |   |  |                              | <a href="mailto:edisson.romo@tena.gob.ec">edisson.romo@tena.gob.ec</a> |   |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |                             |   |  |                              | (06) 2886-452 EXTENSIÓN 306  |   |